

se publica

y Administracion

JUEVES Y DOMINGOS.

LIBERTAD, NUM. 32;

PRECIOS DE SUSCRICION:

A DONDE SE DIRIGIRAN

12 reales trimestre

TODAS LAS

EN ESPAÑA,

60 reales semestre en

ULTRAMAR

Y EXTRANJERO.

RECLAMACIONES.

Pagos

anticipados.

TRAYDA DE AGUAS.



La Opinión,

AÑO I.

PERIÓDICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 29.

Gijón 23 de Diciembre de 1877.

SI VOTOS PARA QUE REJAS.

La palpitante cuestión de ensanche de puerto, que por tratarla en nuestra publicación con leal y desinteresada franqueza, dió lugar á que nuestro Director compareciese injustamente, á juicio de conciliación, nos sujere hoy el epígrafe con que encabezamos este artículo.

La Junta de obras del puerto, y no de limpia y conservación, se ha dirigido el 9 de Agosto último (téngase presente esta fecha) á la Direccion general de obras públicas, comercio y minas, solicitando el inmediato estudio de la ampliacion mas conveniente de este puerto, solicitud que la fué otorgada el 1.º de Octubre último.

Pocos dias despues de esta concesion, si no estamos mal informados, la espresada Junta de obras de puerto, y no de limpia y conservación, acudió al ministerio de Fomento pidiendo la caducidad de la concesion de las obras de ensanche ó ampliacion de este puerto, otorgada por real orden de Julio de 1875, al Sr. Miranda, director de los ferro-carriles del Noroeste.

Como no ha visto la publicidad la espresada esposicion, ni conocemos los fundamentos y razones en que fué apoyada, no podemos formar nuestro juicio imparcial sobre el asunto, si bien observamos, y aqui del epígrafe de nuestro artículo, que casi al mismo tiempo, ó con unos dos meses de intervalo, poco mas ó menos, se solicitó la ampliacion mas conveniente del puerto, y se pidió la caducidad de la única ampliacion que permite el mismo, estudiada, aprobada y concedida.

Si la Junta de obras del puerto, y no de limpia y conservación, obtenida que fuese la caducidad pretendida de la ampliacion de las obras indicadas, se apresurase á solicitarlas para construir las por su cuenta, aplaudiríamos el pensamiento y veríamos justificado el paso que se dió acerca del Sr. ministro de Fomento; porque estamos convencidos, por mas que otras personas no opinen de la misma manera, de que aquellas obras, además de ser muy reproductivas bajo el punto de vista de su explotacion, vendrian á satisfacer por algunos años las crecientes necesidades de la industria, del comercio y de la navegacion, y los recursos invertidos del impuesto que satisface hoy el agobiado y exánime cabotaje,

serian de una inmediata utilidad, creándose con la nueva dársena mayores facilidades para las operaciones de carga y descarga, y una completa tranquilidad para los buques, de la que carecen hoy, cuando reinan fuertes temporales de mar.

Siempre lo hemos dicho, y lo creemos tal como lo decimos, pese á sistemáticos opositores, que las obras de ensanche de Pando, desarrollando en mayor escala los intereses industriales de una de las comarcas minero-fabriles mas importantes de la provincia, y por ende, el mayor impulso del comercio y la navegacion, serian el punto de escala para ir mas tarde con todo el empuje creado del movimiento mercantil hácia el puerto deseado, hácia el Musel, único que ha de venir con sus inmejorables condiciones, á coronar el colosal edificio de todas las aspiraciones de industriales y comerciantes, no solamente del Principado, sino de toda la Nacion.

El ensanche del puerto que indicamos, es, á no dudarlo, una mejora mas, es un progreso, aunque pequeño, positivo y de resultados para el creciente desarrollo de nuestra industria, es un paso firme y seguro, para que un gran puerto como el Musel, se haga indispensable y necesario, pues cuando la necesidad ejerce su irrefutable y poderoso imperio, vence siempre las dificultades que se la oponen, y sale triunfante de todos los obstáculos.

Pero si al solicitar la Junta de obras del puerto la caducidad de aquel ensanche, fuese otro su pensamiento, si presidiese en aquella corporacion la idea de anularlas, lo cual no podemos creerlo, para lanzarse á correr locas aventuras, y hacer costosos y dificiles estudios de imposibles y fantásticas ampliaciones fuera de barra, hácia el pretendido Apagador; en este caso, téngalo entendido la espresada Junta, combatiremos con resuelta energía desde las columnas de nuestra modesta publicacion, no á roso y velloso, como se suele decir, porque ni la pasion nos ciega, ni el despecho nos ofusca, sino con serena calma, y con datos científicos y casos prácticos, tan absurdo pensamiento de ampliacion, que tal como se puede concebir, y aun en la hipótesis de ser realizable, representaria por sí solo veinte ó treinta veces mas capital que el que representan todas las obras que hoy constituyen el actual puerto de Gijón.

¿Es prudente, racional y lógico, y apelamos á la opinion pública de Gijón, lanzarse á temera-

rios estudios con los fondos de un impuesto, cuyo pago es tan sensible y gravoso al abatido cabotaje, cuando pesan sobre el mismo otras onerosas cargas y derechos, que apenas puede soportar?

Mucho quisiéramos que se hiciese luz sobre este proyecto, y poder oír las razones científicas que le aconsejan, siempre que emanasen de la entidad facultativa llamada á dirigir los estudios de la pretendida ampliacion, porque tal vez nos persuadiesen sus científicos argumentos; y en este caso, lo aseguramos terminantemente, seriamos los primeros en plegar nuestra bandera de franca y leal oposicion, rindiendo paladinamente homenaje y culto á la verdad científica; porque debemos repetirlo, no combatimos ni atacamos por sistema, sino inspirados por nuestro criterio y por los intereses de la localidad, cuyo engrandecimiento deseamos como el que mas.

IMITEMOS SU EJEMPLO.

El celo desplegado por el Ayuntamiento de Santander en la importante empresa de trayda de aguas, y el empeño por él demostrado en llevar á feliz término dicha mejora, inspira al Boletín de Comercio de aquella ciudad, el notable artículo que á continuacion insertamos, y sobre cuyo contesto llamamos la atencion de nuestro Municipio.

Sentimos en el alma que los justos elogios que en el referido escrito se tributan á la mencionada corporacion municipal, no puedan encontrar eco entre nosotros, y hablamos así, porque la verdad es que, careciendo Gijón de aguas suficientes á llenar todas sus atenciones, y siendo esta necesidad cada dia mas sensible; vemos con sentimiento que nuestra Municipalidad, en cuyas promesas tantas esperanzas abrigábamos, nada resuelve sobre el particular, como si se hubiese encargado al tiempo de relegarle al olvido.

Sensible es esta indiferencia y esta apatía en asunto de tan reconocida importancia, y por mas que nos sea enojoso insistir sobre el mismo; por mas que comprendamos que nuestras palabras no han de ser bien recibidas por algunos, nuestro deber nos impone la obligacion de hablar con la claridad debida, y ya hemos dicho que nunca hemos de faltar á los compromisos que hemos contraido para con el público.

¿Qué hace, pues, nuestro Ayuntamiento? ¿En

qué se entretiene la Comision de aguas? Lo ignoramos; pero desde luego nos atrevemos á decir que este asunto está abandonado, y que si Dios no lo remedia, nunca se verán satisfechas las aspiraciones del pueblo, que distintas veces ha indicado ya su manera de pensar sobre este negocio.

Imite nuestra Municipalidad la conducta seguida por la de Santander, y mucho habrá hecho para ser acreedora al reconocimiento de todos los habitantes de esta villa.

TRAIDA DE AGUAS.

Vamos hoy á enterar al público de todo lo ocurrido en esta importante y vital cuestion, desde el 20 de Octubre último en que escribimos nuestro anterior artículo, habiendo llamado hasta hoy por no tener nada concreto que decir.

Dos reuniones ha tenido la Comision especial. En la primera acordó el nombramiento de una sub-comision que estudiase y propusiese los medios ó sistemas que juzgare más fáciles para llevar á cabo el proyecto, cuya concesion acababa de ser otorgada por el Gobierno á favor del Municipio.

Esta sub-comision aceptando el encargo, y despues de varias reuniones y conferencias entre sí, presentó su trabajo á la Comision en pleno presidida por el muy digno señor Alcalde, la cual aceptando igualmente lo hecho por dicha sub-comision, acordó en su segunda reunion pasar al Excmo. Ayuntamiento íntegramente los cuatro proyectos ó sistemas presentados con todas las apreciaciones, indicaciones y recomendaciones que la misma sub-comision habia creído oportuno consignar, como muy de tenerse en cuenta para cada proyecto en particular, ó en general para cualquiera que al fin se adopte.

Estos proyectos consignan como base para su realizacion los siguientes medios:

1.º Procurarse una Empresa nacional ó extranjera que por un número crecido de años hasta la perpetuidad, si es preciso, explote para sí el negocio ejecutando las obras con arreglo á los planos y proyecto del Sr. Mayo precisamente, y sujetando de antemano á la Empresa á un maximum de tarifas, y á otras condiciones previsoras, sin que por lo demás el Ayuntamiento tenga que hacer sacrificio alguno de presente ni para el porvenir, aunque á costa de desprenderse de la concesion que se le ha otorgado, en favor de una empresa que á riesgo y ventura acometa para sí el negocio, de la misma manera y forma que se ha ejecutado en Cádiz por una empresa inglesa, aunque con un coste cuatro veces mayor que el presupuesto para nuestra obra, que solo es de reales vellon 15.132.311-28 cs. ó su equivalente en pesetas de 3.785.077-82 cs. El Ayuntamiento tendría derecho á hacerse dueño del acueducto pagándole, si así le conviniese, en lo porvenir, ó dejando que cada generacion pague el servicio.

2.º Limitar la concesion de las aguas á un número de años que, aunque crecido, como por ejemplo 60, tenga un término, al cabo del cual el Municipio venga á ser el dueño absoluto del acueducto, reconociendo en todo ese plazo un interés módico de tres por ciento, ó sea un gravámen anual para el Ayuntamiento de reales vellon 453.969-33 céntimos, para cuyo pago gravitaria la riqueza territorial en 2 1/2 por 100 sobre la imposible sin recargos, la industrial en 5 por 100 sobre sus cuotas, y el consumo del vino en 5 céntimos de real en litro, que partiendo de datos oficiales seria lo bastante para que el Municipio tuviera recursos con que atender constantemente al pago de intereses. Al fijar un 3 por 100 de rédito anual, se ha querido, sin duda, asegurar á cualquier empresa extranjera el tipo corriente del interés en Inglaterra por ejemplo, dejando el mayor lucro en esto y la amortizacion ó resarcimiento del capital invertido al producto de las aguas y explotacion del negocio, por la misma empresa en un periodo largo de años, y á quien solo se le sujetaria á un maximum de tarifas y demás condiciones previsoras del caso.

Como el abastecimiento de aguas potables y abundantes para una poblacion importa á todos los que en ella residen y en ella tienen intereses, se ha querido que todos proporcionalmente contribuyan á esta mejora.

Nadie mas comprometida en los adelantos y mejoras positivas de un pueblo, que la propiedad que en él radica, y el valor que ésta toma, está siempre en razon directa del progreso, prosperidad y mejoras que tienen lugar, como participa igualmente de la decadencia y atraso en que se quedan los pueblos, aminorándose, cuando esto sucede, el valor de esa misma propiedad que marcha unida, como hemos dicho, lo mismo para lo favorable como para lo adverso dentro del criterio expuesto. Nada mas equitativo y justo á la vez que la propiedad contribuya en primer término para la obra que nos ocupa, puesto que más directamente que nadie, va á recibir el beneficio.

Viene en segundo término la industria á participar de las ventajas de tener abundantes y cristalinas aguas, y justo es que en su parte correspondiente contribuya tambien á la anhelada mejora.

Viene despues el público, lo mismo el fijo en la poblacion que el transeunte: cada uno debe contribuir segun el consumo que haga, puesto que á todos, proporcionalmente tambien, alcanza el beneficio, remunerándole de una manera que no se le haga sensible, por medio de un impuesto sobre el vino, que no es en absoluto artículo de primera ne-

cesidad, principalmente en la mayoría de los casos, y haciendo de otros impuestos, que pudieran agravar la situacion de las clases pobres, objeto de nuestra atencion, y que no dudamos haya tenido presente la Comision al fijarse en la tributacion del vino solamente.

3.º Levantar el Municipio un empréstito emitiendo 7.866 obligaciones de 2.000 reales con un interés de 5 por 100, las cuales habrian de colocarse en la localidad, y exigible su pago en dos plazos; y con cuyo importe el Ayuntamiento acometeria por su cuenta la obra hasta dejarla terminada.

Para el pago de dichos intereses y amortizacion, se crearian recursos basados en una tributacion á la propiedad en 4 por 100, la industria en 7 por 100 y el vino en 9 céntimos, que con los productos de las aguas, que de hecho serian desde luego del Municipio, habria para pagar intereses y amortizacion, y cuando bastasen los rendimientos del acueducto por sí solos, disminuirian ó terminarian las tributaciones por la propiedad, la industria y el consumo del vino, habiendo para el Municipio la mayor conveniencia en precipitar la amortizacion para ser desde luego dueño absoluto del acueducto, que deberia quedar hipotecado á favor de los prestamistas, en tanto que no estuvieran pagadas todas las obligaciones emitidas.

En este proyecto la Comision consigna que le ha sido inspirado por el celoso y dignísimo Gobernador civil Sr. Caamaño, que presta solícita atencion y concurso al asunto que nos ocupa.

4.º Hallar un contratista que se comprometa á ejecutar las obras con arreglo estricto al proyecto, bajo la inspeccion del Ayuntamiento. El acueducto quedaria hipotecado á favor del contratista, en tanto que este no quedara reintegrado de su capital é intereses á razon de 8 por 100, para cuyo pago habria de tributar la propiedad en 6 por 100, la industria en 10 por 100 y el consumo del vino en 15 céntimos litro, ó bien estendiéndolo á otros artículos por un derecho módico, todo lo que con el producto de las aguas que desde luego serian del Ayuntamiento, bastaria á cubrir el pago de capital é intereses, procurando llegase pronto el día de que bastasen por sí solos los productos del agua, para que cesaran aquellos impuestos.

La Comision propone que el Ayuntamiento recabe del Gobierno y las Cortes la aprobacion de las tributaciones por la propiedad, la industria y el consumo del vino en la escala que sea necesaria, segun el proyecto ó sistema que lleve á cabo, á fin de dar la mayor estabilidad y confianza con todas las garantías posibles para la Empresa con quien contrate.

La recaudacion de estos impuestos se hará por el excelentísimo Ayuntamiento, pero ingresando sus fondos en una Comision especial compuesta de propietarios é industriales con representacion del Municipio y de la Empresa constructora, y presidida por el Alcalde, la cual desempeñaria todo lo concerniente á la administracion del acueducto y pago de intereses y amortizacion, gratuita y honoríficamente. La Comision recomienda que el Ayuntamiento gestione en vista de dichos proyectos y de otros que con mas acierto puedan presentarse, el procurarse los medios de realizar alguno, oyendo á las diferentes personas y empresas que ya se han dirigido; preparándose para ultimar el expediente de expropiaciones con el replanteo de la linea, y de todo cuanto á la Comision le ocurre y que estensamente deja consignado.

Estos cuatro proyectos han sido ya aceptados en principio por el Excmo. Ayuntamiento, consignando un voto de gracias para la Comision que los presenta, siendo susceptibles de modificaciones como fácilmente se comprenderá, dentro del principio cardinal ó base que para cada uno ha presidido, y cuyas modificaciones podrán intentarse el día en que sobre cada uno de ellos ó de otros mas que puedan presentarse, se llegue á tratar y regatear con las empresas que vengan.

No hay que olvidar que en el presupuesto que ha servido á la Comision para todos sus cálculos, están incluidos próximamente 800.000 rs. que deben importar los derechos de la tubería y útiles para el acueducto, cuya exencion de pago debe obtenerse, y si se consigue, como es de esperar, los intereses y amortizacion del capital necesario para la obra, tienen que ser menores. Fácilmente se comprenderá tambien que las tributaciones sobre la propiedad, la industria y el vino, tendrán que ser igualmente menores cada día, dado el creciente y constante desarrollo de la poblacion aumentada en un doble en estos últimos veinte años, y como la cantidad que se necesita recaudar para la atencion en cuestion ha de ir gravitando sobre mayor riqueza, industria y consumo, es evidente que el tipo ha de ir á menos cada año, porque mas son los que han de contribuir á formar la cifra indispensable. Esto es muy de tenerse en cuenta.

El Excmo. Ayuntamiento ha facultado á la Alcaldia para que desde luego pueda oír proposiciones de ejecucion de este importantísimo proyecto, y para activar los pasos de replanteo de la linea ó trazado del acueducto, expropiaciones y demás del caso.

Representantes de dos casas extranjeras están en Madrid tomando datos y examinando el proyecto en el ministerio de Fomento por el ejemplar de memoria y planos que allí existen, autorizados con la firma de su autor el distinguido ingeniero Sr. D. Angel Mayo, y del actual director de Obras públicas Excmo. Sr. D. Esteban Garrido, y sabemos además que hay otras casas que piensan estudiar el negocio y ya se han dirigido, pidiendo datos.

Así las cosas, consignamos con el mayor gusto que hay en el Municipio el mejor deseo como le hubo en los pasados, y habrá en los que vengan, pues esta es cuestion en que no puede haber divergencias ni distancias que cada día tienen que estrecharse mas y mas, apremiados todos por la necesidad creciente de agua. Con estudio ya hecho, aproba-

do y pagado, con concesion á perpetuidad otorgada por el Gobierno, con medios propuestos para realizar la obra sin exajerados sacrificios, con union y voluntad en todos, no dudamos ver en el verano de 1880 correr las aguas de San Martin de Toranzo en nuestras calles, pues ya dijimos en otra ocasion, que estábamos facultados para declarar que bastaban dos años para la conduccion, desde que se diera principio con ahinco á los trabajos.

Como una prueba del buen deseo y voluntad que en el Municipio preside, consignamos con sumo gusto que á todos los individuos que le componen, les preocupa la indispensable necesidad de realizar la obra y que dos señores Concejales han presentado cada uno su proyecto con tal propósito, los cuales han sido bien acogidos por el Municipio, acordándose pasen á la Comision especial para su examen é informe. Uno de estos proyectos descansa en la tributacion forzosa que todos los vecinos habrian de pagar por el agua, graduada por la escala de alquileres que satisficiesen por sus habitaciones, cobrables por los dueños ó administradores, y estos á su vez lo reintegrarian al Municipio, lo cual es lo mismo que si se dijera una tributacion forzosa á la propiedad segun sus rendimientos ó productos.

Con el importe de este impuesto y el producto de las aguas se atenderia al pago de intereses y amortizacion de 15.000 obligaciones de 1.000 rs. que habrian de emitirse para ejecutar la obra al tipo de 7 por 100 al año y una prima de amortizacion de 250 rs. en cada obligacion, juzgando el autor del proyecto ser necesarios solos 25 años para que el Ayuntamiento dejase pagado todo el empréstito, encontrándose dueño absoluto entonces del acueducto y de sus pingües productos, segun los cálculos que hace.

El otro proyecto descansa en que haya seiscientos propietarios que paguen por un metro cúbico de agua diario á perpetuidad quinientos duros, y que haya igualmente cien industriales que tomando metro y medio diariamente, tambien á perpetuidad, satisfagan setecientos duros, y que con ambos recursos reunidos forme un cómputo de reales vellon 7.400.000 disponibles para acometer las obras, creando además para terminarias tres mil obligaciones de á 2.000 reales con 6 por 100 de interés al tiron y mil de 2.000 reales igualmente al 8 por 100, y componiendo así próximamente el capital del presupuesto que exige la obra. El autor del proyecto considera necesarios de veintiseis á treinta mil duros anuales para el pago de intereses y amortizacion de las dos series de obligaciones de que queda hecho mérito, y cuya atencion, dice deben soportarla el vino con una tributacion de 50 á 75 céntimos de real en cantara á su importacion, y un pequeño recargo sobre la contribucion industrial, con lo cual juzga bastante dejando á la propiedad libre de recargo por el beneficio directo que habria de recibir, fundándose en que está muy recargada. Empezando la amortizacion de las obligaciones á los cinco años de estar en explotacion el acueducto, cree el autor del proyecto, que en catorce ó quince años puede quedar amortizado todo el capital.

No es hoy día de examinar, aplaudir y censurar todos estos proyectos, y nada diremos sobre ellos, habiendo, como hay, una Comision especial nombrada y encargada de su estudio, y á quien queremos dejar completa libertad de accion. Los damos á conocer tales como han llegado á nuestra noticia. Si diremos, sin embargo, como opinion particular nuestra, que quisiéramos ver el servicio de las aguas lo mas pronto posible en poder del Ayuntamiento, legando esta mejora la generacion actual á las que han de sucedernos; pero si no pudiese ser así, aceptaríamos de buen grado que pase á manos de una empresa particular que lo explote por mas ó menos tiempo, y hasta la perpetuidad, si es preciso, con tal de ver correr las aguas en nuestras calles con abundancia, que es la primera y mas urgente necesidad de Santander, y que llenada, satisfará con pingües beneficios los capitales que en la obra se inviertan, y desarrollará un gran aumento de riqueza en la poblacion, que no puede hoy crecer ni desenvolverse por falta de su primer elemento, el agua, y ya se verá sino es el propietario el que gana en primer término.

Nos hemos extendido mas de lo que permiten los estrechos límites del Boletín, y hacemos punto por hoy en esta importantísima cuestion, y que hay ya que resolver pronto y decididamente.

VARIEDADES.

ECOS DE AYER.

¡No me mires así! El alma ansia el rayo de tu fúlgida mirada, pero ¡ay! el alma mia tan muerta ya, revive enamorada á esa luz que disipa su agonía.
 ¡No ves que el brillo de tus ojos bellos, dura solo un momento?
 ¡No ves que el fuego que despiden ellos enciende el ya dormido pensamiento?
 Vuelve á su influjo la apagada llama á elevarse y crecer; quema mi pecho y al corazon inflama, volviendo á envenenarle la amargura al recordar los días de ventura.
 ¡No, no me mires más! Déjame en calma; deja la sombra al pensamiento mio

del dia que tenias tú mi alma y que soñando yo, dulces antojos, miraba entusiasmado ya el cristal trasparente de tus ojos, ya tu lábio encarnado.

Puesto que dan la muerte esos ojos tan grandes y tan bellos; ya que voy á perderte, ¡qué otra vez nada más me miren ellos!

José Amado é Ibañeta.

¿CANTAREMOS?.....

CORO.

Carrasclás, muy bien va la cosa, Carrasclás, muy bien va, bien va, Carrasclás, va perfectamente, Carrasclás, carrasclás, carrasclás.

¡No hay en el mundo otro diario mas chusco que el diario aquél se conoce que hace lunes en que se le van los pies.

CORO.

Carrasclás, etc.

Dicen los sostenedores del famoso Apagador, que «audaces fortuna juvat» pero yo digo que nó.

CORO.

Carrasclás, etc.

«Al César lo que es del César.» ¡Ay! ¡qué chasco me llevé! pues la escena pasa en la bahía de Santander.

CORO.

Carrasclás, etc.

Cuando contra el Noroeste trina la asturiana prensa, calla un periódico y dice: «que él sabe lo que se pesca.»

CORO.

Carrasclás, etc.

—¡Juzga usted que habrá motivo?... —¡Pues no ha de haber! si señor, —Tanto entiende usted de leyes como de la mar sé yo.

CORO.

Carrasclás, etc.

Los que antes iban á pie á rendir culto á Mahoma, hoy quieren ir cual si fueran caminitos de la gloria.

CORO.

Carrasclás, etc.

Dos teatros, dos tenemos, y los dos sin compañía, No sé si será verdad lo que la gente malicia.

CORO.

Carrasclás, etc.

Llega el invierno cruel con todas sus consecuencias, la nieve los campos cubre y la tempestad arrecia.

CORO.

Carrasclás, etc.

El proyecto de las aguas, se dice que fracasó contra el general deseo de la pública opinion.

CORO.

Carrasclás, etc.

No puedes, que si pudieras, tú me taparas la boca; porque á tí como á otros varios mucho el silencio os importa.

CORO.

Carrasclás, muy bien va la cosa, Carrasclás, muy bien va, bien va, Carrasclás, muy bien me parece, Carrasclás, carrasclás, carrasclás.

GACETILLA.

—La importancia del artículo que transcribimos de nuestro colega el Boletín de Comercio de Santander, nos obliga á retirar algunos trabajos que teníamos para el presente número.

—Nuestros colegas de la capital de la provincia, publican la lista de los señores que componen la Junta directiva de la Liga de Contribuyentes establecida en aquella ciudad, cuyos nombres son una garantía del acierto que presidió en la eleccion y de lo mucho que el país puede esperar por la representación, patriotismo é influencia de los que la constituyen.

En la Junta directiva de la Liga de Oviedo, vemos representadas todas las ideas, y esta es una prueba mas de que aquella corporacion, como todas las de su clase, si bien no puede ocuparse de esos asuntos que con la política se relacionan, sabe agrupar en su seno á personas dignísimas que, aunque discordes en aquel terreno, no lo estarán nunca cuando se trate de defender los intereses de este Principado, sobre los que está llamada la Liga á ejercer una influencia tan conveniente como necesaria.

Reciba, pues, la Liga de Oviedo la mas cumplida enhorabuena, y conste á dicha sociedad que siempre estarán á su disposicion las columnas de nuestro periódico, que se verán muy honradas, en poder prestar á aquella algun servicio.

—En el extracto de la sesion, que presidió por el Excmo. Sr. D. Oscar de Olavarría y Lozano, celebró el Ilmo. Ayuntamiento de esta villa el 11 de los corrientes, publicado por El Productor Asturiano, encontramos el siguiente párrafo:

«Se tomó en consideracion una proposicion presentada por nueve señores Concejales, encaminada á declarar la satisfaccion que el Ayuntamiento ha recibido al saber que su digno Presidente accidental D. Oscar de Olavarría y Lozano, ha sido agraciado por S. M. el Rey (q. D. g.) con la Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, en justa recompensa de sus méritos y servicios, y fué nombrada una comision compuesta de los Sres. D. Nemesio Sanz Crespo, D. Antonio Rodríguez San Pedro y D. Gerardo Uria Valledor, para acercarse al Sr. Olavarría con el fin de expresarle la sincera felicitacion que sus compañeros de Corporacion le envian por la distincion que ha merecido.»

—Hubo un tiempo en que los cigarros de la fabrica de Gijon gozaban fama en toda España, y eran en verdad muy superiores á los de otros establecimientos análogos. Hoy se elaboran con igual perfeccion y con el mismo esmero que entonces, no dejando nada que desear la mano de obra; sin embargo, el resultado es bien diferente. Recordamos como la época mas floreciente y lucida de nuestra fabrica, aquella en que el Sr. D. Leandro Campoamor la dirigia, y llamamos sobre esto la atencion del Inspector general, pues interesa al Gobierno y á los consumidores, que vuelva esta dependencia del Estado á ser, como en otros tiempos, modelo en sus producciones.

—El número 389 del Fomento de la Produccion Nacional, que acaba de salir á luz, contiene el siguiente

SUMARIO: I. Fabricacion y venta, por O.—II. Negociacion arancelaria con Francia, por F.—III. Correspondencias particulares, por G.—IV. Miscelánea: La industria azucarera.—Descubrimiento importante.—Nueva asociacion.—Revista hortícola.—V. Revista comercial de la semana.

—¡Qué lástima! Ayer hemos pasado por la carretera que parte del Humedal hasta Pumarín, y vimos con sentimiento la poda, (mejor dicho, degüello) que se está haciendo en los hermosos árboles de la misma.—Aquellos no es poder, ni cosa parecida, es destruir; es convertir los árboles frondosos en escuetas estacas, que lejos de embellecer, afean los alrededores de esta villa.

Como suponemos que las órdenes para aquella operacion habrán procedido de la Municipalidad, ó al menos, de la comision de arbolado, á ella nos dirigimos, para manifestarle el disgusto que á todos ocasiona dicha medida.

¡Qué lástima de árboles!

—Solucion á la charada del número anterior: ZARAGOZA.

CHARADA.

Mudo terciá con primera, juego con primera y quinta, y á prima, cuarta y segunda declaré mi amor un dia. El todo se halla en palacio, la acertais en seguida.

ANAGRAMA.

R. L. A. R. Z. O. P. Un conquistador.

PARONOMASIA.

Es una parte del hombre.—Una mujer.—Una parte de un juego.—Se coloca en el plé.—En cierto poema.—En una bolsa.—Sirve para jugar.—Para marcar.—Para presente de indicativo de un verbo.

ADVERTENCIA.

Agradeceremos á nuestros suscritores de fuera de Gijon que no hubiesen satisfecho hasta ahora el importe del primer trimestre, lo verifiquen á la mayor brevedad posible, remitiendo aquel en sellos de correos, á la administracion de nuestro periódico.

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE GIJON.

ACEITE de Sevilla, á 53 rs. arroba. AGUARDIENTES.—Tarragona de 17º, 74 pesos pipa.—Id. anís doble, 84 id.—Id. Industria, 60 id. (firmes).—Caña legitima, 72 pesos id. ARROZ.—De 2 pasadas, 22 rs. arroba.—3 pasadas, 23 1/2 id.—Id. cepillado, 25.—Id. cilindrado, 27 id. AZÚCAR.—Quebrado de 2º, de 55 á 57 rs. arroba, segun clase.—Id. de 1º, de 63 á 64 id. id.—Id. blanco superior, de 68 á 70 id. id.—Id. refino en pilones, 70 á 72 id. id. CANELA.—De 18 á 25 rs. libra. CAFÉ.—30 y 32 pesos quintal, segun clase, (en alza.) CACAOS.—Desde 6 1/2 hasta 10 rs. libra.—Guayaquil superior á 5 1/2 rs. libra, (en alza.) GRASA.—77 pesos, (poca existencia.) GINEBRA.—7 rs. frasco. HARINAS.—1º, 21 rs. arroba.—2º, 20 id.—3º superior, 17 id. id.—3º corriente, 15 id. id.—4º, 13, id. id. LABON inglés, beta azul, de 1º, 44 rs. arroba.—Id. amarillo, Santander, 30 rs. id.—Id. Sevilla, 38 rs. PETRÓLEO.—En cajas de dos latas, 30 rs. caja.—Id. en barriles, 2 rs. litro. SALVADO.—6,75 rs. arroba.—CEBADA.—38 rs. fanega asturiana.

De los precios de las que son para la localidad, se descuentan los derechos de consumo, cuando se las dé salida: 0,92 en las harinas; 0,20 en el salvado y 1 en la cebada.

SUBASTAS.

La Junta económica de la fabrica de Artillería de Trubia anuncia en la Gaceta de 12 de Diciembre que á los 31 dias de este anuncio tendrá lugar la licitacion pública para la adquisicion de 3.000 quintales de hierro en lingotes al carbon vegetal para sunchos al precio limite por quintal de 48 pesetas 40 céntimos; 4.000 id. id. al cok ó al carbon vegetal para chapa y demas hierros forjados para montajes á 43,38 y 3.000 id. id. al carbon vegetal, para proyectiles á 46,65.

MERCADOS EXTRANJEROS.

CARBONES.

Completamente nulas las transacciones en Bélgica; la extraccion de carbones es insignificante y los productores están reducidos á desear un invierno el más riguroso posible. La situacion en Francia no difiere esencialmente de la de Bélgica. Las hulleras inglesas no están mucho más animadas; las existencias aumentan poco; pero en cambio los precios son más flojos. En Northumberland se trata de una reduccion de 12 1/2 por 100 en los salarios y como es natural se teme una huelga.

HIERROS.

Aunque no faltan pedidos á las fabricas belgas, no por eso puede decirse que la industria se reanima, ni esto tiene gran influencia sobre los precios. En Francia se trabaja muy poco y no se reciben nuevas órdenes; los precios parece que comienzan á debilitarse. En Inglaterra á pesar de haber disminuido la produccion han aumentado las existencias, consecuencia de la liga de productores que pretende una subida de precios y en cuyo propósito persisten aunque tengan que apagar algunos altos hornos.

COBRE.

En Lóndres sigue muy flojo el mercado. En París, pocos negocios y los precios sin variacion sensible. Gran calma en el Havre y pocas transacciones llegan á realizarse. Negocios nulos en Marsella; el cobre de España á 162 fr. 50 céntimos.

PLOMO.

Continúa flojo el mercado en Lóndres, donde siguen faltando las procedencias de España. En París los negocios muy reducidos y los precios sin alteraciones importantes; el plomo español á entregar en el Havre vale 49 francos 30 céntimos. En Marsella calma y sin negocios para la exportacion. Los mercados alemanes no presentan mejor aspecto.

